

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.**
JUNTA MUNICIPAL EL RUBIO
PROV. SANTIAGO

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$ 44,245,428.06

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	6,436,375.94	15%	6,348,042.22	25%	334,355.75	25%	5,555,557.10	26%	758,211.16
Servicios municipales diversos	8,354,712.45	19%	7,888,894.46	31%	414,601.13	31%	6,984,006.60	32%	1,313,801.23
Gastos de capital e inversión	28,296,479.90	64%	10,169,241.20	40%	534,969.20	40%	8,314,410.73	38%	4,654,074.81
Prog. Ed., Género y Salud	1,157,859.77	3%	1,016,922.32	4%	53,496.92	4%	903,438.19	4%	246,029.60
Total=====►	44,245,428.06	100%	25,423,100.20	100%	1,337,423.00	100%	21,757,412.62	100%	6,972,116.80

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.